



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día martes 28-veintiocho de febrero del año 2017-dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 27-veintisiete de febrero del año 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



INVITADOS

LIC. PABLO GAMEZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA OFICINA EJECUTIVA

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.II.1.- Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la calle Zapopan no. 227, Colonia Fraccionamiento Gonzalitos, Monterrey, N.L., para oficinas de la Dirección de Eventos y Logística de la oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.

Acuerdo E.II.2.- Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la calle Modesto Arreola no. 407, Colonia Centro, Monterrey, N.L., para oficinas de la Coordinación de Parquímetros adscrita a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal.

Acuerdo E.II.3.- Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la Avenida Pino Suarez no. 542, Colonia Centro, Monterrey, N.L., para oficinas de la Dirección de Comercio, Inspección y Vigilancia y Protección Civil de la Secretaría de Ayuntamiento.

Acuerdo E.II.4.- Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la calle Mariano Escobedo no. 550, Colonia Centro, Monterrey, N.L., para oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Acuerdo E.II.5.- Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la Avenida Ignacio Zaragoza no. 1000, Colonia Centro, Monterrey, N.L., para oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Acuerdo E.II.6.- Dictamen sobre Contratación de Servicios de Comunicación Social para campañas de programas del Municipio de Monterrey.

5.- Desahogo de Asuntos Generales.

6.- Cierre de la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO
- REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



En este punto el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey ¿Tienen algún tema que deseen sea tratado dentro de esta sesión y registrarlo en el punto de asuntos generales para ser tratado más adelante?

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener algún tema a tratar dentro del apartado de asuntos generales.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

Pasamos al punto número 4, que es; Solicitud de Acuerdos, que es, ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES PARA USO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.

- **Acuerdo E.II.1.-** Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la calle Zapopan no. 227, Colonia Fraccionamiento Gonzalitos, Monterrey, N.L., para oficinas de la Dirección de Eventos y Logística de la oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.
- **Acuerdo E.II.2.-** Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la calle Modesto Arreola no. 407, Colonia Centro, Monterrey, N.L., para oficinas de la Coordinación de Parquímetros adscrita a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal.
- **Acuerdo E.II.3.-** Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la Avenida Pino Suarez no. 542, Colonia Centro, Monterrey, N.L., para oficinas de la Dirección de Comercio, Inspección y Vigilancia y Protección Civil de la Secretaria de Ayuntamiento.
- **Acuerdo E.II.4.-** Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la calle Mariano Escobedo no. 550, Colonia Centro, Monterrey, N.L., para oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- **Acuerdo E.II.5.-** Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la Avenida Ignacio Zaragoza no. 1000, Colonia Centro, Monterrey, N.L., para oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

UBICACIÓN	DEPENDENCIA	MONTO RENTA MENSUAL	VIGENCIA
Calle Zapopan No. 227, Colonia Fraccionamiento Gonzalitos, Monterrey, N.L.	Dirección de Eventos y Logística de la oficina Ejecutiva	\$28,000.00 más IVA	1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Calle Modesto Arreola No. 407, Colonia Centro, Monterrey, N.L.	Coordinación de Parquímetros adscrita a la Dirección de Ingresos	\$94,611.82 más IVA	1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017
Avenida Pino Suarez No. 542, Colonia Centro, Monterrey, N.L.	Dirección de Comercio, Inspección y Vigilancia y Protección Civil	\$196,624.28 más IVA	1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017
Calle Mariano Escobedo No. 550, Colonia Centro, Monterrey, N.L.	Secretaría de Desarrollo Económico	\$123,059.00 más IVA	1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017
Avenida Ignacio Zaragoza No. 1000, Colonia Centro, Monterrey, N.L.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	\$235,804.92 más IVA	1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

XIII.- Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES PARA USO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E.II.6.-** Dictamen sobre Contratación de Servicios de Comunicación Social para campañas de programas del Municipio de Monterrey.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **SOLICITANTE:** Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.
- **VIGENCIA:** 1 de marzo del 2017 al 31 de diciembre de 2017.
- **OBJETO:** Contratación de Servicios de Comunicación Social para campañas de programas del Municipio de Monterrey. (Transmisión de Spots)
- **MONTO:** \$2,010,000.00 IVA incluido.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V.

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 41. De las excepciones a la licitación pública

En los supuestos que prevé el Artículo 42 de esta Ley, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

II.- Servicios relacionados con los programas de comunicación social.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor David Ariel García Portillo) ¿para que son esas contrataciones específicamente? (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) aquí nos acompaña el área. (Lic. Pablo Gámez Rodríguez) no es una contratación lo que pasa es que hubo un cambio ahí de razón social, es el mismo presupuesto, no se va a mover nada, nada más es cuestión de que ellos habían registrado una, cambiaron de razón social vaya, entonces ese es el motivo nada mas de implementarlo nuevamente. (Regidor David Ariel García Portillo) ¿pero ese se tiene que volver a pasar, así te dice por comité? (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) así es porque cambio la razón social, es que se extingue como no puede subcontratar ni ceder los derechos, se extinguió la razón social y hay que volverlo a contratar (Lic. Gabriel Ayala Salazar) ósea el nuevo contrato queda sin efecto. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) queda sin efecto, es correcto. (Regidor David Ariel García Portillo) no yo nada más para proteger la parte de nosotros, porque es que estamos volviendo a licitar no, digo a adjudicar es lo que estamos haciendo. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) uno de los contratos. (Regidor David Ariel García Portillo) ¿es un periodo diferente? (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) es la continuación. (Lic. Gabriel Ayala Salazar) ósea no es una, a lo que entiendo no es una, no son otros presupuestos. (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) se marca el periodo que se tenía a una fecha se acaban los plazos y se continua el periodo restante hasta el mes de diciembre, ósea no se está duplicando ningún mes. (Lic. Pablo Gámez Rodríguez) es de marzo a diciembre. (Regidor David Ariel García Portillo) y la otra ¿que tenía contratado? ¿qué le habíamos asignado? (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) lo que pasa contador es que si estaba contratado todo el año la diferencia es que se extingue la necesidad por donde nos notifican la terminación de la razón social y termina el contrato, entonces ya no hay compromiso con el anterior, aparte que ya no existe. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) de echo prácticamente no se formaliza el contrato, no se formalizo ese contrato. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) ¿esta correcto? (Regidor David Ariel García Portillo) gracias.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**Los que estén en contra
(0 voto)**

**Abstenciones
(1 voto)**

- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Una vez desahogado, pasamos al punto número 5, el cual es: Desahogo de Asuntos Generales que hayan sido registrados para esta sesión.

Para lo anterior se hace la manifestación que al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día.

Por ultimo pasamos al punto número 6 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 16:44-dieciseis horas con cuarenta y cuatro minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero Del Ayuntamiento

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segundo Del Ayuntamiento

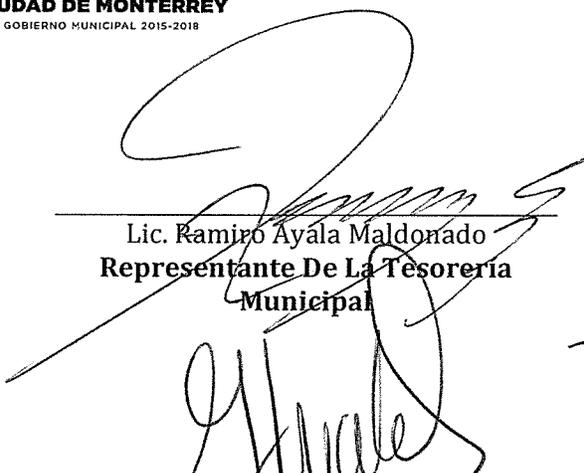
Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor Del Ayuntamiento

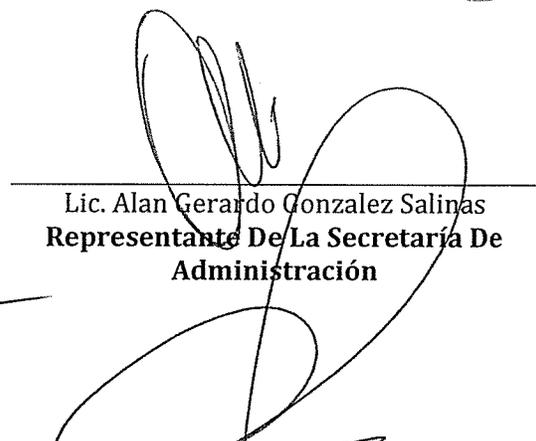
Lic. David Ariel García Portillo
Regidor Del Ayuntamiento

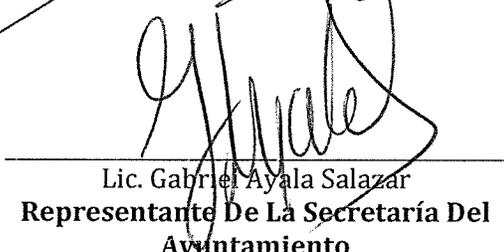


CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



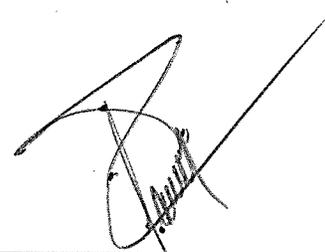

Lic. Ramiro Ayala Maldonado
Representante De La Tesorería
Municipal


Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas
Representante De La Secretaría De
Administración


Lic. Gabriel Ayala Salazar
Representante De La Secretaría Del
Ayuntamiento


C.P. Roberto Elizondo Gonzalez
Representante De La Contraloría
Municipal

Invitados


Lic. Pablo Gámez Rodriguez
Representante de la Dirección de
Comunicación Social de la Oficina
Ejecutiva

Ultima hoja del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 28-veintiocho de febrero del año 2017-dos mil diecisiete.